



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 56
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 4 de diciembre de 2023

Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron presencial y a distancia mediante herramienta tecnológica en el recinto oficial, en el salón cinco de comisiones las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de seis diputadas y diputados: comprobándose así el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, y Laura Cristina Márquez Alcalá y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Gerardo Fernández González. La presidencia calificó como justificada la inasistencia de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a la reunión celebrada el pasado veintisiete de noviembre del año en curso, en razón del escrito que previamente se remitió a través del cual se manifiesta la razón de la misma, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con trece minutos del cuatro de diciembre de dos mil veintitrés. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad al computarse seis votos a favor, la minuta número cincuenta y cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintisiete de noviembre del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor.

La correspondencia y comunicados turnados a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: **1.** La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento; 2. El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato; 3. El titular de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; 4. La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato; 5. El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato, y; la segunda, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento; 6. El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato; 7. El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato; y 8. El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las remisiones de información con respecto a las consultas, mismas que serán en su oportunidad analizadas al interior de la comisión legislativa durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. La presidencia instruyó ejecutar los acuerdos dictados. -----

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, se dio cuenta con la tarjeta jurídica sobre los alcances de la Ley General de Educación Superior y las iniciativas identificadas con los número de expediente digital 465/LXV y 586/LXV-I, de adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y, donde se desprende la improcedencia de las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

iniciativas. La presidenta manifestó que la tarjeta fue circulada a todos en tiempo y forma, a través de su correo electrónico, por ello, al darse por enterados del contenido de la misma, consideró que la comisión legislativa podía pronunciarse a través del dictamen respectivo. Instruyó en atención a sus atribuciones como presidenta de la comisión a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo de ambas iniciativas considerando los argumentos esgrimidos en la tarjeta jurídica, para discutirlo en esa reunión, con fundamento en los artículos noventa y cuatro, -fracción séptima- y doscientos setenta y dos, -fracción octava- inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Y en los términos del orden del día, decretó un receso de tres minutos para ejecutar la acción instruida. -----

Se reanudó la reunión siendo las diez horas con veintidós minutos del mismo día de su inicio. La presidencia aludió que en razón de que se contaba con el proyecto de dictamen instruido se daría continuidad al orden del día. -----

Para el desahogo de los puntos seis, siete y ocho del orden del día, la presidencia manifestó que toda vez que se contaba con el proyecto de dictamen de las iniciativa identificadas con ELD 465/LXV-I y ELD 586/LXV-I, cuya construcción era la tarjeta jurídica, por ello no era necesario la lectura, y proponía la dispensa de la lectura de las consideraciones, al igual que los proyectos enlistados como siete y ocho, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor. -----

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción XXVII del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y un artículo 28 bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, identificada con el ELD 466/LXV-I, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor. -----

A continuación, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ordenamientos, identificada en el ELD 598A/LXV-I, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular y no se registraron intervenciones, declarando la diputada presidenta que los artículos que contenía el dictamen se tenían por aprobados. -----

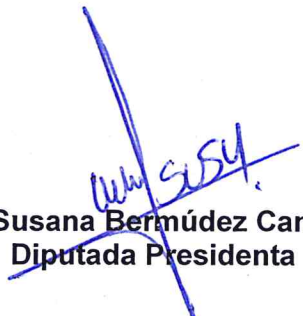
Se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de las iniciativas formuladas por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la primera a efecto de adicionar un párrafo segundo a los artículos 19 y 25 y derogar las fracciones I y II del artículo 18 y la segunda, a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción II del artículo 15 y un párrafo segundo al artículo 19 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, identificadas con el ELD 465/LXV-I y ELD 586/LXV-I, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos. -----

Aprobados los dictámenes instruyó —la presidencia— ponerlos a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que les correspondiera, previamente suscritos por firma autógrafa de quienes conforman la comisión legislativa. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones por parte de quienes integran la comisión legislativa. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintiséis minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les cita para la siguiente por conducto de la secretaria técnica. -----

Doy fe. -----

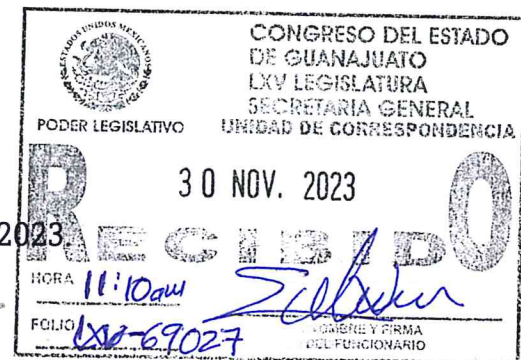

Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta


Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria

Diputada Susana Bermúdez Cano
Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del
Congreso del Estado de Guanajuato
P R E S E N T E.

Diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por motivos personales, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, no pudo estar en la sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del día lunes 27 de noviembre de 2023, por lo que solicito que, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Guanajuato 30 de noviembre de 2023.



Protesto lo necesario.

Dip. David Martínez Mendizábal